

yo y Corregidor Interino en esta Ciudad de Murcia  
y en vista de la Peticion antecedente debo informa  
mar q. de conceder al Diego Pasqual la licencia q.  
pide & poder construir un Conducto para el desagüe  
de la Almazara se lograra el livrar a los vecinos  
de las Ymediaciones a dha Almazara de las incomodi  
dades el feto, y mas en el tiempo el Estio cuyo Con  
ducto dirigiendose al Bal desembogue en el las  
aguas exasas q. resultan de dha Almazara. Pero  
mediante aq. de este Intercedido a hacer uso el Bal  
y debera contribuir a las moudas y otras gastos con  
siene se execute con la Ynteligencia, y auuencian el  
Yll. Ayuntamiento y Comisarios el Bal para q. le asig  
nen la cuota cong. annual. debera contribuir  
q. es quanto debo informar. Murcia 24 de Nov.  
de 1797.

Juan Bautista  
la Corte

Murcia 24. de Nov. de 1797.

Para esta referida al Ayuntamiento de esta  
Ciudad de Murcia lo que indica el Archi  
tecto D. Juan Bautista la Corte en su infor  
me anterior, y verificado se dara provida.

Collado

En el Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad

